COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3
*****

INFORME DE EVALUACION DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 48/2017 "ADQUISICION DE OTROS BIENES DE CONSUMO"

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de recepción, apertura y evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 48/2017** para el **"ADQUISICION DE OTROS BIENES DE CONSUMO"**, convocado por la Unidad Operativa de Contratación N°3, "Comando de la Armada", para el Ejercicio Fiscal año 2017.

Así mismo, se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para rechazar o aceptar las propuestas. El formato utilizado para elaborar el presente informe, se adecua a lo dispuesto en el Artículo 64 del Decreto 21.909, que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Se cursó invitación a los siguientes oferentes: **EMPORIO FERRETERIA S.R.L., ELECTROMEC INDUSTRIAL S.A., ARENAS PARAGUAYAS, COVA S.R.L., FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.;** se difundió además a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), con lo que el llamado estuvo abierto para todos los interesados en presentar sus respectivas ofertas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rige la materia.

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Inicialmente, la fecha fijada para la apertura de ofertas era el día jueves 24 de agosto del 2017, a diez y quince minutos. Sin embargo, la misma no se llevó a cabo debido a que cumplida la fecha y llegada la hora señalada **no se contaron con el mínimo de ofertas**, procediéndose en consecuencia a labrar el Acta N° 81/17 y a solicitar una prórroga para la apertura de los sobres, con la finalidad de conseguir que más oferentes presenten sus ofertas

La apertura de sobres se llevó a cabo el día lunes **4 de setiembre del 2017,** a las 10:15 hs, en un acto formal y Público, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el que participaron los integrantes de la UOC indicada en el **ACTA N° 93/2017 DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 48/2017** para la **"ADQUISICION DE OTROS BIENES DE CONSUMO"**, la cual forma parte del presente informe. En dicho acto fue abierta la oferta del siguiente Oferente:

N°	OFERENTES	Moto total de la oferta
1	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	Gs. 49.627.700.-

Seguidamente, se presenta un resumen de la tarea de Evaluación de las ofertas, efectuada de conformidad al método establecido en el **Art. 61° del Decreto P.E. N° 21.909 QUE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, que entre otros expresa: *para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación.*

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial "..."
2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

A fin de verificar el cumplimiento de los documentos presentados y solicitados se utilizará el criterio **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE".**

2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

La evaluación se inicia verificando el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Oferentes	Poder Suficiente	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Declaración Jurada Art. 40 y 20	Planilla de Ofertas Debidamente Completado
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme a las verificaciones realizadas, en cuanto al análisis detallado de las documentaciones de carácter sustancial se puede constatar que la oferta presentada por la firma comercial **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.; "CUMPLE"**, con los requisitos exigidos por la convocante.

3. COMPARACIÓN DE PRECIOS Y AGRUPAMIENTO DE OFERTAS

Teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es POR EL TOTAL y de conformidad a lo establecido en el inciso "2" del Artículo 61 del Decreto 21.909/03, la Unidad Operativa de Contrataciones procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor. Quedando como sigue:

SISTEMA DE ADJUDICACION: **POR EL TOTAL**

Adjudicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	49.627.700.-

Considerando lo Establecido en la Carta de Invitación del presente llamado en cuanto al Margen de Preferencia a los Productos de Origen Nacional y considerando que es la única oferta del presente llamado, por lo que es no será necesario aplicar el margen de preferencia; por tal motivo no es necesario solicitar dicho certificado.

Del agrupamiento de las ofertas, se obtiene lo siguiente:

- ✓ La Firma **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.,** presenta la única oferta del presente llamado por lo cual se determina que es la más económica del presente llamado y se procederá a analizarla a continuación.

4. VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN PARA LA FIRMA: *FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.*

Para este análisis detallado, se procedió conforme al artículo 34, penúltimo párrafo de la **Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas,** "las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente".

Seguidamente, presentamos un resumen del análisis detallado de los demás documentos solicitados por la convocante en la carta de invitación de carácter formal, en cuanto a la Capacidad Legal, Análisis de los Precios Ofertados, Capacidad técnica, capacidad Financiera y Experiencia, de las firmas comerciales que en la etapa anterior fueron calificadas como las más convenientes.

a) Capacidad legal para personas Jurídicas.

Se procede al análisis de la Capacidad Legal de la empresa ***FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.***, conforme a lo solicitado en la carta de invitación, dando el siguiente resultado:

REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS POR LA CONVOCANTE PARA PERSONAS JURIDICA.	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE**
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC.	**CUMPLE**
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**CUMPLE**
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*.	**CUMPLE**
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**

PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTICULO 40.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, en base al siguiente análisis:

REQUISITO	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 que se incluye como formulario pro de los documentos del llamado.	**CUMPLE**

Además, se verificó en la Base de Datos del SINARH, si los componentes, como así, los representantes o socios de la firma *FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.*, figuran comprendidos en las prohibiciones contenidas en los incs. "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley 2051/03, para dicho procedimiento el resultado fue el siguiente:

Nº	NOMBRE	EMPRESA	C.I.	OBSERVACION
1	Cesar Raúl Cohelo de Sousa	Ferretería Internacional	965.787	No registra datos en el SINARH
2	Adalberto Monjes Rodríguez	Ferretería Internacional	788.910	No registra datos en el SINARH
3	Liz Naida Giménez Ramos	Ferretería Internacional	1.027.512	No registra datos en el SINARH
4	Elizabeth Zavala de Monjes	Ferretería Internacional	1.509.995	No registra datos en el SINARH

Por tanto, la empresa **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., "CUMPLE"** con los requisitos solicitados y por lo cual se confirma que está calificada legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.

b) Análisis de los Precios Ofertados

Se tuvo en cuenta lo establecido en la Resolución **DNCP Nº 1173/2016 "POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACION DEL ARTICULO 2º DE LA RESOLUCION 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVA A LA ESTIMACION DEL COSTO Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACION PARA LA EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDO POR LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", Art. 1º… Análisis de los precios ofertados:** durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la correcciones de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia del precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. Se procedió a realizar la comparación de los precios ofertados en relación al precio referencial y del resultado generado se expone en el siguiente cuadro:

OFERENTE: *FERRETERIA INTERNACIONAL*

N°	*Código*	*Descripción*	*Cant.*	*Precio referencial*	*Precio Unitario (IVA incluido)*	*30 % (-)*	*20 % (+)*
1	20101712-998	Disco de corte esmeril	40	20.000	18.000	14.000	24.000
2	27111509-008	Juego de mechas.	20	14.000	13.000	9.800	16.800
3	27112402-002	Remachadora	4	25.000	27.000	17.500	30.000
4	27111907-001	Cepillo de acero	10	10.000	10.000	7.000	12.000
5	31201605-004	Masilla plástica	30	3.000	12.000	2.100	3.600
6	31211904-001	Pincel	19	7.000	7.800	4.900	8.400
7	31211906-001	Rodillo de lana	39	15.000	13.500	10.500	18.000
8	30111601-004	Cemento tipo 1	130	50.000	48.000	35.000	60.000
9	30111604-001	Cal hidratada	50	15.000	13.500	10.500	18.000
10	30131602-001	Ladrillo común	4.000	500	480	350	600
11	30131702-002	Baldosa	120	20.000	24.000	14.000	24.000
12	30151506-002	Teja de cerámica	3.000	1.500	1.500	1.050	1.800
13	11111501-001	Arena lavada	30	80.000	45.000	56.000	96.000
14	30102512--001	Chapa	180	108.000	95.000	75.600	129.600
15	30102512-003	Chapa	6	320.000	300.000	224.000	384.000
[illegible]	30102504-003	Chapa de acero	10	380.000	310.000	266.000	456.000
[illegible]	23171515-001	Electrodo basico	80	30.000	28.000	21.000	36.000
[illegible]	[illegible]102304-001	Perfil de chapa	10	45.000	40.000	31.500	54.000
[illegible]	[illegible]02304-001	Perfil de chapa	10	35.000	30.000	24.500	42.000
[illegible]	[illegible]11504-001	Puerta de madera	20	180.000	135.000	126.000	216.000
[illegible]	[illegible]22201-009	Remaches pop	10.000	300	220	210	360

Conforme a lo demostrado en el cuadro elaborado se pudo verifica que la oferta presentada por el oferente en el ítem N° 5 "Masilla plástica", se encuentran por encima del 20 % del referencial, por lo que se procedió mediante Nota de la UOC N° 301 de fecha 6 de setiembre del corriente, para la firma comercial ***FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.*** a solicitar una explicación detallada de la composición de su precio ofertado o el desglose del mismo correspondiente al ítem en el cual no se ajusta al referencial según lo establecido en la Resolución **DNCP N° 1173/2016**, dicho pedido debe ser elevado a la UOC para el día jueves 7 del corriente para las 16:00 hs.

Llegada la fecha y hora establecida para la presentación de lo solicitado la firma ***FERRETERIA INTERNACIONAL S.A,*** presenta su Nota s/n, de fecha 7 de setiembre en la cual detalla la composición de su precio en el Ítem en el cual se le ha solicitado, procediéndose a analizar el mismo; se procedió además a realizar las averiguaciones en el mercado local de los precios en cuestión y se comprobó que los precios ofertados se encuentra dentro de los parámetros del mercado, y que los precios referenciales de la convocante no se encuentran de acuerdo al mercado local actual; y atendiendo además que son las ofertas más económicas del presente llamado: por tal motivo se demuestra que son de posibles ejecuciones y con esto **CUMPLEN** con lo solicitado y son considerados aptos para ser analizados en la siguiente etapa

c) Capacidad Financiera

De acuerdo con lo establecido en la carta de invitación del presente llamado se adopta los siguientes parámetros para medir la capacidad financiera:

- Ratios de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 años (2014-2015-2016).

- Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 años (2014-2015-2016).

- Rentabilidad:((Utilidad Neta/Ventas Netas) x 100) no deberá ser negativo el promedio de los 3 años.

El promedio en los 3 años, no deberá ser negativo (2014-2015-2016).

Para dar continuidad al proceso de evaluación de la oferta presentada en cuanto a la Capacidad Financiera, se procedió a solicitar mediante Nota de la UOC Nº 756 de fecha 6 de setiembre del corriente, a la firma comercial **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.;** lo siguiente:

- Balances Generales o formularios de ratios financieros, en donde se demuestre su rentabilidad, liquidez y endeudamiento de los últimos 3 ejercicios (2014 – 2015 - 2016).

Dicho pedido debe ser elevado a la UOC para el día jueves 7 de setiembre del corriente para las 16:00 hs.

Llegada la fecha y hora establecida para la presentación de los documentos, la firma mencionada más arriba presenta lo solicitado por la convocante, procediéndose de esa forma a realizar el análisis de los mismos en cuanto a su endeudamiento, rentabilidad y liquidez; arrojando el siguiente resultado:

Nº	Oferente	Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad	Observación
1	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	3,1	0,51	2,45	CUMPLE

En cuanto a la situación financiera, esta unidad Operativa de Contrataciones, comprueba que la firma ***FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.***, está en condiciones para ejecutar el contrato con la convocante, por lo demostrado anteriormente, por lo que **"CUMPLE"** con lo solicitado y se encuentra dentro de los parámetros financieros exigidos por la convocante.

d) Capacidad Técnica: N/A.

Experiencia

El análisis efectuado para determinar la experiencia del oferente cuya oferta es considerado como la más conveniente, se determina lo siguiente:

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento de los siguientes requisitos de experiencia.	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
Copias de contratos o facturaciones o actas de recepciones definitivas ejecutados satisfactoriamente correspondientes por provisión de artículos de ferreterías o chapas, de los (3) tres años (2014, 2015, 2016), a empresas publicas y/o privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto total ofertado (volumen de negocios igual o superior a 40 % (cuarenta por ciento) de su oferta en la sumatoria de los contratos), de los (3) tres años (2014, 2015, 2016)	**CUMPLE**

Estas documentaciones demuestran que la firma *FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.*, **"CUMPLE"** con los requisitos establecidos por la convocante y posee la experiencia solicitada para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya.-

5. CONCLUSIÓN.

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, se concluye que la firma **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.,** cuya oferta fue seleccionada como la más conveniente:

1. Cumple con las condiciones legales estipuladas en el presente llamado.
2. Tiene la calificación, experiencia y capacidad técnica necesaria para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya; y
3. Presenta los precios evaluados como los más bajos.

6. RECOMENDACIÓN.

Por las consideraciones, conclusiones expuestas, ajustado a las disposiciones legales vigentes y a la Disponibilidad Presupuestaria, esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda la adjudicación del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA Nº 48/2017** para la **"ADQUISICION DE OTROS BIENES DE CONSUMOS"**, a la siguiente empresa:

- *FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.;* hasta la suma de ***49.627.700.- (Guaraníes cuarenta y nueve millones seiscientos veinte y siete mil setecientos).***

De conformidad sobre las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, firman el presente Informe los Señores Miembros de la Unidad Operativa de Contratación N° 3.

Asunción, 6 de setiembre de 2017.-

PEDRO VERA
SO 2E – Miembro UOC N° 3

ALFREDO VILLALBA
Tte C Int – Miembro UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
JEFATURA

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
Cap F DEM – Jefe UOC N° 3

ANEXO I:

CD N° 48/2017 para la "ADQUISICION DE OTROS BIENES DE CONSUMO"

OFERENTE: *FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.*

N°	Código de Catalogo	Descripción	ARSENAL DE MARINA - FF 30						
			Marca	Proced.	Unidad de Medida	Presen.	Cant	Precio Unitario	Precio Total
1	20101712-998	Disco de corte esmeril	Norton	Brasil	Unidad	Unidad	40	18.000	720.000
2	27111509-008	Juego de mechas	Hss	Germany	Unidad	Unidad	20	13.000	260.000
3	27112402-002	Remachadora	Profield	China	Unidad	Unidad	4	27.000	108.000
4	27111907-001	Cepillo de acero	Max	Brasil	Unidad	Unidad	10	10.000	100.000
5	31201605-004	Masilla plástica	Masipol	Paraguay	Unidad	Unidad	30	12.000	360.000
6	31211904-001	Pincel de 3"	Atlas	Brasil	Unidad	Unidad	19	7.800	148.200
7	31211906-001	Rodillo de lana grande	Galgo	Argentina	Unidad	Unidad	39	13.500	526.500
8	30111601-004	Cemento tipo 1	Vallemi	Paraguay	Unidad	Unidad	130	48.000	6.240.000
9	30111604-001	Cal hidratada de 15 kilos	Remancal	Paraguay	Unidad	Unidad	50	13.500	675.000
10	30131602-001	Ladrillo común	Tobati	Paraguay	Unidad	Unidad	4.000	480	1.920.000
11	30131702-002	Baldosa tipo calcárea	Tuviare mosaico	Paraguay	Unidad	Unidad	120	24.000	2.880.000
12	30151506-002	Teja de cerámica de 1ra. A	Tobati	Paraguay	Unidad	Unidad	3.000	1.500	4.500.000
13	11111501-001	Arena lavada	Arenera santisima Trinidad	Paraguay	Unidad	Unidad	30	45.000	1.350.000
14	30102512--001	Chapa de zinc	Perfilados	Paraguay	Unidad	Unidad	180	95.000	17.100.000
15	30102512-003	Chapa de acero	Perfilados	Paraguay	Unidad	Unidad	6	300.000	1.800.000
16	30102504-003	Chapa de acero	Perfilados	Paraguay	Unidad	Unidad	10	310.000	3.100.000
17	23171515-001	Electrodo básico para soldadura	Itarendy	Paraguay	Unidad	Unidad	80	28.000	2.240.000
18	30102304-001	Perfil de chapa	Perfilados	Paraguay	Unidad	Unidad	10	40.000	400.000
19	30102304-001	Perfil de chapa	Perfilados	Paraguay	Unidad	Unidad	10	30.000	300.000
20	30171504-001	Puerta de madera	3r madera	Paraguay	Unidad	Unidad	20	135.000	2.700.000
21	31162201-009	Remaches pop	Rerar	Argentina	Unidad	Unidad	10.000	220	2.200.000
TOTAL ADJUDICADO:									**49.627.700**

PEDRO VERA
SO 2ª F – Miembro UOC N° 3

ALFREDO VILLALBA
Tte C Int – Miembro UOC N° 3–

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – JEFATURA – REPUBLICA DEL PARAGUAY

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
Cap F DEM – Jefe UOC N° 3

ISO 9001 NORM